

CONVENIO FINAL ----Método Alterno: MEDIACIÓN.-----Expediente: 961/2021. -----Certificación Número: 451. -----Acreditación Número: 161.-------En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 27 DE OCTUBRE DE 2021. ---INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. ------MTRO. FELIPE DE JESÚS GONZÁLEZ ROMERO, prestador de servicios de métodos alternos de solución de conflictos certificado por el Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco con número de certificación 451 cuatrocientos cincuenta y uno y dentro de las instalaciones del Centro Privado con número de acreditación 161 ciento sesenta y uno expedido por el Instituto de Justicia Alternativa de Estado de Jalisco, y actuando de conformidad por lo dispuesto en los artículos 2, 3 fracción III, 4, 5, 12, 13, 14, 18, 22, 60, 63 y 69 de la Ley de Justicia Alternativa, así como artículos 42, 43, 44 del Reglamento Interno del propio Instituto y los relativos del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26; en funciones de prestador de servicio, del asunto registrado bajo expediente número 961/2021, tramitado ante este Centro Privado de Justicia Alternativa Número 161 del Estado de Jalisco, ubicado en la finca marcada con el número 320, de la Avenida Tizoc, en la colonia Ciudad del Sol, en Zapopan, Jalisco manifiesto y hago constar: -----DE LAS PARTES CONVENIANTES----Oue comparece por una parte la Asociación Civil denominada N1-ELTMINADO N2\_FIIMINA por conducto de su representante legal, el señor N3 NIADO 1 N4-ELIMINADO a quien en adelante se le designará como PARTE SOLICITANTE y/o "LA ASOCIACIÓN"; y por otra parte comparece N5-ELIMINADO N6-FITMINADA su calidad de propietario del bien inmueble identificado como Unidad Privativa UP/5 ubicada en Avenida Santa Ana con número oficial 3813, del

Fraccionamiento las Fuentes en Zapopan, Jalisco, lo que acredita con la Escritura Pública número 22,744 de fecha 14 de Octubre de 2020 pasada ante la fe del Licenciado David Alfaro Ramírez, Notario Público Número 26 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco, y que en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará como la PARTE COMPLEMENTARIA Y/O "EL INTERESADO".-Manifestando TODOS su voluntad de celebrar el presente convenio; Así mismo manifiestan y están conformes en que el suscrito prestador de servicios en métodos alternos con numero de certificación 451, funja como mediador del presente acto Así mismo se autoriza a que por medio del Prestador de Servicio (Mediador) y en el domicilio del Centro Privado 161, se reciban a su nombre y representación cualquier tipo de notificación, prevención, o actuación por parte del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. -----Por lo anterior la partes, acreditan la personalidad con la que comparecen,

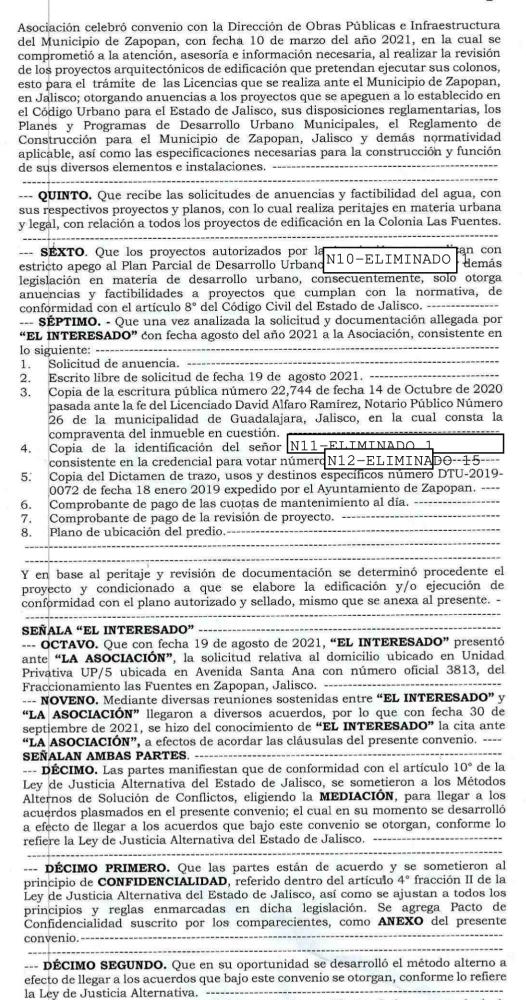
mediante la declaración de sus generales: -----

------SEÑALAMIENTOS ------SEÑALA LA PARTE SOLICITANTE POR CONUDCTO REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR N7-ELIMINADO 1 -- PRIMERO. Que su representada es una asociación civil, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y administrativa, con las competencias que le confiere la ley y constituida mediante el instrumento que se señala en el apartado de declaraciones del presente convenio. -------- **SEGUNDO.** Que el N8-ELIMINADO 1 cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio y obligar a su representada a todos los acuerdos que se tomen en el presente instrumento, tal y como lo acredita con el documento que se señala en el apartado de declaraciones del presente convenio. --- TERCERO. Que es una Asociación Civil que dentro del Fraccionamiento "Las Fuentes", presta el servicio de suministro de agua potable, al tener concesionado el servicio del agua por parte de la N9-ELIMINA EGO que ampara el título número 4JAL102700/12HMGE95, con número de registro: JAL101746, vigente hasta el día 19 (diecinueve) de diciembre del año 2025 (dos mil veinticinco). -- CUARTO. - Que de conformidad con los artículos 37 y 48 del Código Urbano del Estado de Jalisco, es un organismo de participación vecinal y social en la gestión del desarrollo urbano de la Colonia "Las Fuentes", la cual cuenta entre otras cosas, con la atribución de coadyuvar con el Ayuntamiento de Zapopan en la vigilancia del cumplimiento del Plan Parcial de Desarrollo Urbano ZPN-6 "Las Águilas" y demás legislación en materia de desarrollo Urbano, además la de representar a todos los vecinos de la zona en la defensa de sus legítimos intereses, cuando se vean afectados por edificaciones fuera de la norma. Así mismo, que la





-2-



--- **DÉCIMO TERCERO.** Que todo lo anterior lo manifiestan bajo protesta de decir verdad, sabedores de las penas de quienes declaran con falsedad ante autoridad



| en ejercicio de sus funciones y que, de darse el supuesto, el presente convenio no   |          |
|--|----------|
| surtirá sus efectos legales  |          |
| DÉCIMO CUARTO. Que es libre voluntad de las partes el cumplimiento de este   |          |
| convenio, por lo cual los interesados se comprometen a cumplir con las siguientes:   |          |
|  |          |
| PROCESATION  | 1        |
| PERSONALIDAD   | l        |
| I La Asociación Civil denominada N13-ELIMINADO 1 a través  | _        |
| del presidente de la Asociación el señor N14-ELIMINADO 1 MANIFIESTA:   | _        |
| MANIFIEGIA.  |          |
| 1 Haberse constituido según consta en escritura pública número N1.5 - EI femin   | ADO 96   |
| 22 de Julio de 1957, pasada ante la fe del licenciado Roberto Palomera, Notario  |          |
| Público 27 de Guadalajara, debidamente inscrita bajo el número 71, folio 396 al  |          |
| 403, Libro 1945, de la sección de Documentos generales, Primera Oficina, en el   |          |
| Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Guadalajara, Jalisco; De la que  |          |
| acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.   |          |
| 2 Que su representante legal el N16-ELIMINADO 1 es el presidente   |          |
| de la asociación y cuenta con amplias facultades, mismas que, manifiesta bajo  |          |
| protesta de decir verdad, que a la firma del presente acto jurídico no le han sido   |          |
| modificadas o revocadas en forma alguna, según consta en la escritura pública  |          |
| número N17-Ede Macha DIO de 6 Diciembre del 2019, pasada ante la fe de la  | 7        |
| licenciada María De Lourdes Chanes Reynoso, Notario Público Número 25, de  |          |
| Zapopan, Jalisco y debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo folio electrónico 30496. De la que acompaña copia fotostática, la   |          |
| que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente   |          |
| instrumento  | ٦        |
| 3 Que tiene su domicilio fiscal en N18-ELIMINADO 2   | _        |
| N19-ELIMINA<br>Contribuyentes e N20-ELIMINADO -7   |          |
| Contribuyentes e N20-ELIMINADO   |          |
| 4 EL N21-ELIMINADO 1   |          |
| a - Ser N22-ELIMINADO de N25-ELIMINADO POR SENARIO de N23-ELIMI  | NADO 20  |
| N24-EIdondNAmb ed dia N27 EL TMINADO 27  | JNADO ZU |
| N24-EldondNaDo 201a N27-ELIMINADO 21<br>b Que se identifica con la credencial para votar con número N26-ELIMIN   | 1200 10  |
|  | ADO 15   |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática,   | ADO 15   |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática,<br>la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente  | ADO 15   |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática,   | ADO 15   |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática,<br>la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente  | JADO 15  |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  | JADO 15  |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  | JADO 15  |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2 d Que SI sabe leer y escribir.  | JADO 15  |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2 d Que SI sabe leer y escribir.  | JADO 15  |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  IL N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  | JADO 15  |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET marago de edad N32-EL que instrumado del día N33-ELIMINADO 21   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET margor de edad N32-EL que instrumajo del Distrito Federal y nacido el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET marava de edad N32-El quirina jo del Distrito Federal y nacido el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática,  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET marson de edad N32-EI que invajo del Distrito Federal y nacido el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET margos de edad N32-El quirina jo del Distrito Federal y nacido el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET marson de edad N32-EI que invajo del Distrito Federal y nacido el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Que su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serin 21 ET marior de edad N32-ELIMINADO el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serin 21 ET marior de edad N32-ELIMINADO el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2 d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET BRANGE de edad N32-EL PRINTINADO el dia N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serin 21 ET marior de edad N32-ELIMINADO el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serla 21 E1 marsos de edad N32-El que integral del presente el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serlw21 Eliminado 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  CONSTANCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIO  De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 20 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, y de  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  c Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2 d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 pri massor de edad N32-EI prixipanio del Distrito Federal y nacido el día N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  CONSTANCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIO  De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 20 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, y de acuerdo a las generales y declaraciones de las partes, se conceptúa a los  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serina 1 Eliminado 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  ———————————————————————————————————  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  IIN30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ET FRANSOR de edad N32-ELIMINADO el Distrito Federal y nacido el dial N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  CONSTANCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIO  De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 20 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación, y de acuerdo a las generales y declaraciones de las partes, se conceptúa a los comparecientes con capacidad natural, legal y civil para contratar y obligarse, en virtud de no observar en ellos signos externos que presuman lo contrario y no tener |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Que su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d. Que SI sabe leer y escribir.  IN30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serin 21 El margor decedad N32-El que invair del 20 jistrito Federal y nacido el díal N33-ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Que su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  ———————————————————————————————————   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  IN30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1. Serin 21 primaras de edad N32-Elimina del Eistrito Federal y nacido el dial N33-Eliminado 21  2. Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINAD expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3. Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4. Que SI sabe leer y escribir.   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  IN N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  II N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Serln21 Eliminado 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  ———————————————————————————————————   |          |
| expedida por el Instituto Nacional Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  C Oue su domicilio está en N28-ELIMINADO 2  N29-ELIMINADO 2  d Que SI sabe leer y escribir.  IN N30-ELIMINADO 1  POR SU PROPIO DERECHO  MANIFIESTA:  1 Ser N21 ELIMINADO 21  2 Que se identifica con la credencial para votar con número N34-ELIMINADO expedida por el Instituto Federal Electoral y de la que acompaña copia fotostática, la que debidamente cotejada con su original forma parte integral del presente instrumento.  3.3 Oue su domicilio está ubicado en N35-ELIMINADO 65  N36-ELIMINADO 65  3.4 Que SI sabe leer y escribir.  |          |

1





- 4 -

---POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES, LAS PARTES ENUNCIADAS A EFECTO DE PREVENIR UNA FUTURA CONTROVERSIA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS Y DE FACTIBILIDAD DE AGUA APROBADOS POR LA ASOCIACIÓN SE OBLIGAN A CUMPLIR LO QUE DISPONEN LAS SIGUIENTES;

## -----CLÁUSULAS-----

**PRIMERA.** Ambas partes declaran conocer y comprender la totalidad del contenido del presente convenio, así como estar conscientes de las consecuencias jurídicas que produce. -----

**SEGUNDA.** Las partes de común acuerdo y de manera terminante y explicita manifiestan su voluntad de cumplir con el proyecto de edificación en completo apego a las normas urbanísticas, al proyecto, así como los planes autorizados y firmados por "LA ASOCIACIÓN", pues es

con base a ellos que se autoriza la anuencia y factibilidad del agua para el inmueble identificado como Unidad Privativa UP/5 ubicada en Avenida Santa Ana con número oficial 3813, del Fraccionamiento las Fuentes en Zapopan, Jalisco. Debiendo hacer mención de que la anuencia otorgada es con relación al proyecto de construcción de una casa habitación, por lo que el proyecto que se autoriza toma en consideración la superficie total del predio, la cual da un total de 400.52 metros cuadrados.

TERCERA. Ambas partes acuerdan que el presente convenio comenzará a surtir sus efectos a la firma del presente y quedará sin efectos al momento en el que "el interesado" presente ante la Asociación, la habitabilidad otorgada por el Municipio de Zapopan, debiendo realizar la Asociación una visita para verificar el cumplimiento del presente convenio ------

CUARTA. Ambas partes acuerdan que, cualquier edificación que se ejecute el proyecto de manera diversa a la autorizada por la Legislación, los Planes Parciales aplicables, así como el proyecto autorizado por el Ayuntamiento de Zapopan, en estricto apego al proyecto y planos sellados por parte de la Asociación, se establece el Interesado deberá demoler lo edificado de manera irregular dentro de los siguientes treinta días, lo cual deberá ser a su costa. El incumplimiento a la presente clausula dará lugar a procedimientos administrativos y judiciales por parte de la Asociación ------

**QUINTA.** Ambas partes acuerdan que, en caso de ser procedente la demolición de la obra o parte de ella, en los términos de la cláusula anterior, el Interesado deberá permitir a "LA ASOCIACIÓN" la verificación de la obra, para efectos de determinar si siguen surtiendo efectos las anuencias y factibilidad.

**SEXTA.** Las partes además se hacen sabedoras, de que no será entregada anuencia o factibilidad, en caso de que exista adeudo de cuotas. Lo cual deberá ser observado en todo el tiempo que dure la ejecución del proyecto autorizado.

**SEPTIMA.** Ambas partes acuerdan que, durante el tiempo que se lleve a cabo la ejecución de la obra, "LA ASOCIACIÓN" podrá realizar visitas periódicas de verificación, previa cita que acuerden las partes, para garantizar el debido cumplimiento a los Planes Parciales, legislación y los proyectos autorizados por

"LA ASOCIACIÓN".

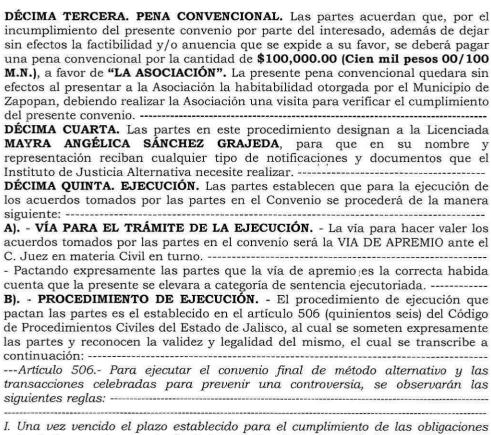
OCTAVA. Las partes acuerdan que las obligaciones de pago de honorarios de los peritajes, cualquier procedimiento y/o juicio ante autoridades administrativas y judiciales que tengan lugar con motivo del incumplimiento del presente convenio, correrá a cuenta de la parte que incumpla.

NOVENA. Ambas partes manifiestan su voluntad para que el presente convenio se sancione y eleve a la categoría de **SENTENCIA EJECUTORIADA** por parte del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

**DÉCIMA SE. "EL INTERESADO**" se obliga a registrar el presente convenio ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Jalisco, desde el momento de su validación y hasta en tanto se cumpla con lo estipulado en el proyecto y los planos autorizados, que se anexan a la presente------

1406/1401/460





III. En la interposición y substanciación de las excepciones, se observará lo dispuesto por el artículo 504 de este Código; y ------

DÉCIMA SEXTA. Así mismo, las partes establecen que en caso de que se requiera la intervención judicial de cualquier asunto relacionado con el presente convenio, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE PRIMERA INSTANCIA DEL ESTADO DE JALISCO.

DECIMA SEPTIMA. - Las partes acuerdan que al momento de concluir la construcción y al presentar a la Asociación la habitabilidad otorgada por el Municipio de Zapopan, debiendo realizar la Asociación una visita para verificar el cumplimiento del presente convenio, los actos y consecuencias especificadas en el presente convenio y en todas sus cláusulas, quedaran sin efecto de manera



absoluta, volviendo así invalida la aplicación de cualquier pena dirigida a estas DÉCIMA SEPTIMA. De conformidad con el artículo 36° del reglamento de Métodos Alternos y Solución de Conflictos y Validación, los suscribientes tenemos el compromiso de informar al Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, del cumplimiento o incumplimiento de los acuerdos establecidos en el presente convenio. -------AUTORIZADOS: ------Se autoriza a LIC. ADELA DEL RAYO MARTIN DEL CAMPO FLORES, EL LIC. ÁNGEL ERNESTO MILLÁN ROBLES, Y INGRID MONTSERRATH TORRES NUÑO para oír y recibir todo tipo de notificaciones, así como solicitar y recibir copias certificadas de la sanción que se expida del presente convenio por parte del INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO. -------CIERRE DEL INSTRUMENTO: ------ LAS PARTES se comprometen a no ejercitar acción legal distinta a las que resultaren respecto al incumplimiento del presente convenio final. - LAS PARTES reiteran su conformidad con lo pactado entre ellos en este convenio, por haberlo acordado de manera voluntaria, sin dolo, mala fe o cualquier vicio de nulidad que afecte la forma y el fondo del presente convenio, teniendo pleno conocimiento de sus repercusiones en caso de incumplimiento de lo anteriormente Una vez que las partes leyeron el presente convenio, y enterados plenamente de su contenido y alcance legal, lo firman y ratifican para su debida constancia ante los prestadores de servicio que intervinieron en este acto. --N41-ELIMINADO 90 N37-ELIMINADO 6



Mtro. Felipe de Jesús González Romero Prestador de Servicios en Métodos Alternos Nº451 del Centro Privado de Justicia Alternativa Nº 161 del Estado de Jalisco

CACIÓN NO



# GOBIERNO DE JALISCO PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

# SANCIÓN DE CONVENIO

Expediente IJA: VAL/13972/2021 Expediente Centro: 961/2021

GUADALAJARA, JALISCO A 12 DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

VISTO el convenio celebrado el día 27 veintisiete de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, por

N43-ELIMINADO 1

N44-Floor to se accedita mediante la escritura nública respectiva que se anexa al Convenio Final y N45-ELIMINADO 1 ante el prestador del servicio FELIPE DE JESÚS GONZALEZ ROMERO con numero de cermicación 00451, adscrito al centro acreditado con número 00161, denominado MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS, S.C. mismo acuerdo que se formó con motivo de la determinación voluntaria de las partes para someterse a los métodos alternativos de solución conflictos previstos en la Ley de Justicia Alternativa del Estado, se procede a analizar dicho convenio, se advierte que mediante Decreto 28280/LXII/2020, el H. Congreso del Estado de Jalisco, expidió la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el ejercicio Fiscal 2021 y sus anexos, del cual se desprende que para la presente anualidad no contempla impuesto alguno a pagar para tales efectos y que de conformidad al acuerdo de validación emitido en actuaciones del expediente de referencia por el Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos y Validación, dicho convenio cumple con los requisitos previstos en los numerales 2, 63, 67 y 69 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, así como los de los artículos 18, 20, 21, 22, 23 y 27 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado, en virtud de que el objeto del convenio final celebrado entre las partes, es el de prevenir una controversia futura respecto del posible incumplimiento del contrato celebrado con anterioridad por las partes y de igual manera se observa que ese acuerdo de voluntades no contiene cláusulas contrarias a la moral o a las buenas costumbres, por lo que no se lesionan intereses de terceros, quienes tendrán a salvo sus derechos para hacerlos valer en la vía que corresponda.

En consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28 fracción XIV, 62 y 72 de la Ley de Justicia Alternativa del Estado, 35 fracción XIV y 50 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado y 28 del Reglamento de Métodos Alternos de Solución de Conflictos y Validación del Estado, se ratifica y sanciona el convenio en cita y se eleva a la categoría de sentencia ejecutoriada, ordenándose su registro en los archivos de este Instituto e igualmente la notificación de ello al Prestador del Servicio y a las partes, para que se presenten al Instituto a recibir copia de la resolución de sanción de su convenio.

Así lo acordó el Director General del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco, Doctor GUILLERMO RAUL ZEPEDA LECUONA, ante la fe del Secretario Técnico, Doctor HECTOR ANTONIO EMILIANO MAGALLANES RAMIREZ.

NOTIFÍQUESE

PC/RGHD/EVA

137217-887312

- 1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

- 15.- ELIMINADO ESCRITURA PUBLICA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ESCRITURA PUBLICA
- 16.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 17.- ELIMINADO ESCRITURA PUBLICA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 17.1 de la LTAIPEJM y con ESCRITURA PUBLICA
- 18.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 20.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 21.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 22.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 23.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 24.- ELIMINADO el lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 25.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 26.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 27.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

- 28.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 29.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 30.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 31.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 32.- ELIMINADO el estado civil, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 33.- ELIMINADA la fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 34.- ELIMINADO el Código de OCR (reconocimiento óptico de caracteres) de credencial para votar parte posterior, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 35.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 36.- ELIMINADOS los bienes inmuebles, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato patrimonial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción VI de los LGPPICR.
- 37.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 39.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 40.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 41.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM.

- 42.- ELIMINADA la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato biométrico de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciónes IX y X de la LPDPPSOEJM.
- 43.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 44.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 45.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- \* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."